

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 149

En Providencia, a 22 de Julio de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA Y DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL (S); DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON CRISTIÁN AMENÁBAR FOLCH, ARQUITECTO, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DON GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON MAURO EVANGELISTI MUÑOZ, DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 148, de 8 de Julio de 2008

II.- CUENTA

- 2.1 Visita Prefecto de Carabineros, Coronel Nelson Faúndez
- 2.2 Informe Dirección de Obras Municipales, Permisos de Obras
- 2.3 Situación Junta de Vecinos N° 6
- 2.4 Informe Misión Técnica a Europa
- 2.5 Clausura Establecimiento Babilonia, José Manuel Infante N° 28
- 2.6 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

III.- TABLA

- 3.1 Renovación Contrato de "Mantenimiento, Reparación y Reposición del Mobiliario Urbano de la Comuna de Providencia, Sector Oriente y Poniente"
- 3.2 Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas en Recintos Municipales"
- 3.3 Subvención Parroquia Jesús Nazareno
- 3.4 Modificación Acuerdo N° 873 - Subvención Corporación Cultural del Hospital Salvador
- 3.5 Aprobación Contratos de Arriendo
- 3.6 Restitución Franja de Terreno frente a Calle Las Urbinas N° 133
- 3.7 Fondos Concursables para Clubes Deportivos
- 3.8 Otorgamiento de Patente de Alcoholes
 - a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Distribuidora, Comercializadora, Pub-Restorán Versus Limitada
 - Rut : 76.961.530-K
 - Dirección : Avda. Condell N° 1052
 - Rol Avalúo : 3502-22

 - b) Tipo de Patente : Restaurante de Turismo
 - Razón Social : Sociedad de Responsabilidad Limitada Pérez y Gallegos Ltda.
 - Dirección : Avda. Manuel Montt N° 370

IV.- VARIOS

COMERCIO AMBULANTE

El Sr. **Alcalde** comenta que el Municipio ha decidido tratar de disuadir al comercio ambulante destinando a ello dos camionetas y cuatro motos, las que se instalan en el sector de Avda. Ricardo Lyon con Avda. Providencia, teniendo así una mayor presencia en forma constante.

SEMINARIO INTERNACIONAL GESTIÓN INTEGRAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES

El Sr. **Alcalde** informa que la próxima semana, los días 28 y 29 en curso, se realizará el Seminario Internacional Gestión Integral en los Gobiernos Locales, para el cual todo está organizado, faltando por confirmar solamente la participación del Ministro del Interior. Asimismo, tanto el Alcalde Claudio Arriagada como el Alcalde Ángel Bozán, ambos directivos de la Asociación Chilena de Municipalidades, han manifestado su interés en este evento que ha generado gran motivación en los municipios a lo largo del país.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148, de 8 de Julio de 2008

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°148, de 8 de Julio de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°148.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

2. CUENTA

2.1. VISITA PREFECTO DE CARABINEROS, CORONEL NELSON FAÚNDEZ

El Sr. **Alcalde** informa que el Prefecto de Carabineros Zona Oriente, Coronel Nelson Faúndez, envió sus excusas ya que no ha podido asistir a la invitación hecha por el Concejo para esta Sesión y, en cambio, ofreció la participación de un Capitán de Carabineros. Señala que consideró preferible esperar a que el señor Prefecto pueda asistir personalmente y así se lo comunicó telefónicamente.

2.2. INFORME DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES, PERMISOS DE OBRAS

El Sr. **Sergio Ventura, Director de Obras**, hace entrega, como la ley lo señala, del Informe de Permisos de Obras Nuevas y Anteproyectos aprobados en el segundo trimestre del año (Abril, Mayo y Junio).

Durante el trimestre se otorgaron 16 permisos de obras nuevas, con un total aproximado de 118.000 m² y 674 unidades habitacionales. Entre ellos destaca unos permisos menores de comercio para dos supermercados Ekono (uno en Avda. Los Leones N° 1881 y otro en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1371) y otro permiso para un Banco Santander, en Avda. Francisco Bilbao N° 1127 de 1.100 m² aproximadamente.

En vivienda se otorgaron 6 permisos de obras nuevas, la mayoría de ellos en el cuadrante formado por las Avdas. Tobalaba, Eliodoro Yáñez, Los Leones y Pocuro. Todos edificios de comunidades menores, entre 30 y 40 departamentos, y casi todos de siete pisos, a excepción de la construcción ubicada en Avda. El Bosque N° 1080, de doce pisos de altura.

Entre los permisos de oficina, destaca uno de 12.229 m² y diez pisos de altura en Avenida Andrés Bello con Almirante Pastene, y otro de 8.418 m² con nueve pisos de altura en Monseñor Sótero Sanz N° 100.

Indica que durante el semestre se han otorgado 28 permisos de obras nuevas, con un total de 215.729 m² que han generado 846 unidades habitacionales. Destaca que ha aumentado el metraje de los departamentos, alcanzando un promedio de 80 m² por unidad. Los departamentos de superficie menor (de 60 m² hacia abajo) equivalen al 16% del total.

En cuanto a los anteproyectos, hay sólo dos de vivienda y fueron otorgados en la primera quincena de Abril, un edificio en Tomás Guevara (8.707 m²) y otro en Hernando de Aguirre (13.095 m², doce pisos), todos los demás son oficinas y un pequeño comercio. Hay dos establecimientos de salud, uno de ellos de 26.000 m² en Avenida Salvador N° 52, Avansalud, que es una reaprobación de un anteproyecto otorgado en el mes de Marzo; el segundo es en Avda. Manuel Montt 383, de cinco pisos y con aproximadamente 5.404 m².

En este segundo trimestre se aprobaron 13 anteproyectos, por un total de 141.000 m².

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

En relación a los primeros semestres de años anteriores, el total de metros cuadrados de los anteproyectos es similar, pero no ocurre lo mismo en cuanto a los permisos de obras de nuevas, cuyo mejor año en el primer semestre fue el 2006; el 2007 bajó bastante y este año ha vuelto a aumentar. Destaca que lo que más ha subido son los permisos para oficinas, muchos de ellos ubicados en el sector de Andrés Bello.

Considera importante el anteproyecto aprobado en Avda. Andrés Bello N°2291 entre General Holley y Suecia y otros dos que están en proyecto para el segundo semestre, porque dos de esos inversionistas se han acercado al municipio para conocer su política de patente de alcoholes para el sector. Indica que son proyectos bastante importantes, todos dan a Avda. Andrés Bello pero están dentro del barrio Holley/Suecia, comprando cinco, seis y hasta diez propiedades.

Finalmente, agrega que dentro de los anteproyectos de oficinas hay uno muy importante y de gran envergadura, un edificio de 24 pisos y 39.000 m², que se genera entre Avda. Ricardo Lyon, Guardia Vieja y Jorge Isaacs, y que abre una calle en servidumbre de tránsito peatonal, uniendo Guardia Vieja con Lyon.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta en qué caso han preguntado por las patentes de alcoholes.

El Sr. Ventura responde que fue por un anteproyecto aprobado que está en Avda. Andrés Bello y General Holley y otros que se aprobarían en el tercer trimestre porque ya están ingresados pero aún en revisión. Son anteproyectos de oficinas y comercio.

Respecto del Hospital Salvador, el Sr. Alcalde explica que el proyecto definitivo implica una modificación al Plano Regulador (altura y ocupación), pero serán las nuevas autoridades municipales las que realizarán el trabajo de ajuste del Plan Regulador Comunal a partir del próximo año, por lo que todavía no han podido llamar a licitación. Señala que, en todo caso, la administración está en contacto permanente con el Dr. Olguín.

El Memorándum N°14.897 de 11 de Julio de 2008 de Director de Obras, que contiene el Informe de Anteproyectos y Permisos de Edificación aprobados, se agrega al acta como Anexo I.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

A propósito de los permisos de edificación, solicita se informe qué ha pasado con el litigio entre Penta S.A. y la Municipalidad de Providencia por el anteproyecto aprobado en calle Bellavista.

El Sr. Alcalde responde que el recurso de protección interpuesto por la empresa lo ganó el municipio en primera instancia, Penta S.A., apeló. Por otro lado el reclamo de ilegalidad fue acogido por la Corte y la municipalidad presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, agrega que la Sala Constitucional de la Corte Suprema, al ver que hay dos fallos frontales, pidió acumular los procesos y que se vean conjuntamente las dos causas.

El Sr. Alcalde advierte que aún no se ha dado el permiso de obra.

2.3. SITUACIÓN JUNTA DE VECINOS N° 6

El Sr. Alcalde hace entrega en Sala de un informe en detalle de la situación que afecta a la Junta de Vecinos N° 6, que no ha podido tener acceso a sus fondos. Indica que, efectivamente, los recursos que fueron otorgados en el año 2000 (\$ 950.000) están en el banco y no han sido girados por problemas en la directiva; hay también una subvención de \$ 334.000 otorgada el año 2006, que no se pudo entregar por estar pendiente una rendición de cuentas anterior. Informa que la Junta de Vecinos tiene una nueva directiva y que deben adecuar sus estatutos a la Ley N° 19.418, trámite pendiente a la fecha.

El informe sobre la Junta de Vecinos N°6, se agrega al Acta como Anexo II.

2.4. INFORME MISIÓN TÉCNICA A EUROPA

El Sr. Manuel Mediano, Jefe del Departamento de Construcción, da cuenta de la visita que, aceptando una invitación de varias instituciones de España y Francia, realizó una comisión técnica compuesta por don Iván Romero y don Gonzalo Fernández, ambos del Departamento de Construcción, además de don Mauro Evangelisti, Departamento de Urbanismo, y don Manuel Mediano, Jefe del Departamento de Construcción.

La misión se desarrolló en cuatro ciudades fundamentalmente: en Francia, Lyon, donde se visitó OLAC, Centro de Aplicación de Iluminación al Aire Libre; en España se visitó Sevilla, donde hubo reuniones con distintas unidades del Ayuntamiento; Barcelona, con reuniones con distintas unidades del Ayuntamiento, una visita a las Galerías de Servicios Subterráneos y otras reuniones de interés para el municipio como, por ejemplo, la gerencia y el equipo técnico de ACEFAT, asociación que administra los poliductos en Barcelona; finalmente, Madrid, donde se visitaron algunas empresas de pavimentos.

De la visita a Sevilla, el Sr. Mediano destaca el proyecto de bicicletas públicas que consiste en un aparcadero de bicicletas enganchadas con un sistema de trabas y un controlador (tótem) donde se paga y se selecciona la bicicleta. Durante un año y medio se intervino la ciudad y se desarrollaron 80 kilómetros de ciclovías, con 150 estaciones. Advierte que las bicicletas son muy pesadas y sus piezas no son estándares, son especiales, porque con eso tratan, de alguna manera, de controlar el hurto o el mal uso de ellas.

El Sr. Alcalde menciona que Providencia está trabajando en el tema desde hace bastante tiempo y con bastantes complicaciones. Se llamó a licitación y el viernes 18 debió haberse abierto la oferta, pero se cayó el portal Chilecompra. Por tanto, se alargó el plazo hasta el 4 de Agosto y la idea es comenzar a operar con las bicicletas en una primera fase en el mes de Septiembre.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

La exposición de don Manuel Mediano Jefe del Departamento de Construcción sobre "Misión Técnica a Francia y España, Julio 2008", se agrega al Acta como Anexo III.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta cómo va a hacerse la administración.

El Sr. Alcalde responde que se ha estado estudiando el tema y se ha concluido que, al menos en la primera fase, las estaciones en Chile deben funcionar con un operador y luego, una vez que se tenga algún grado de expertiz, se podrá cambiar el sistema. Explica que el plan piloto va a comenzar en los ejes donde están las ciclovías (Antonio Varas y Pocuro), se han pedido diez estaciones como final del proyecto, en distancias de 350 metros y en combinación con el Metro. Se ha pensado en usuarios que se desplacen dentro de la comuna entre lunes y viernes, y gente que haga deporte el fin de semana en la ciclovía de Pocuro. Agrega que la demanda es muy difícil de medir porque en algunas ciudades europeas se pensó que los usuarios iban a ser fundamentalmente estudiantes pero terminaron siendo turistas, y en otras ocurrió exactamente lo contrario: se pensó en turistas y terminaron siendo estudiantes.

Señala que lo importante es aprovechar las prácticas que se están desarrollando en otras ciudades del mundo; en esta visita, por ejemplo, se conocieron diversas experiencias acerca de algunos de los grandes temas en los que Providencia trabaja: iluminación, cableado subterráneo, bicicletas públicas y urbanismo.

2.5. CLAUSURA ESTABLECIMIENTO BABILONIA, JOSÉ MANUEL INFANTE N° 28

El Sr. Alcalde hace entrega al Concejo del Decreto Alcaldicio EX.N° 1048 de fecha 5 de Junio de 2008 de clausura del establecimiento Babilonia ubicado en José Manuel Infante N° 28 e informa que el registro de infracciones indica que no se han cursado más infracciones a partir de esa fecha porque se encuentra cerrado.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta en qué se basa el decreto de clausura.

La Sra. Marcela Fernández, Jefe del Departamento de Rentas, responde que la clausura se hizo porque el local estaba funcionando sin autorización municipal (trabajaba con la patente de otra persona).

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que esa clausura tiene que ver con el pago de la patente y con que no hubo una transferencia adecuada de un dueño a otro, por lo que perfectamente puede ser levantada más adelante. Sin embargo, lo que la Comisión había solicitado era que, amparándose en el Art. 49 de la Ley de Alcoholes y a través del Juzgado de Policía Local, se clausurara definitivamente sobre la base de las alteraciones a la tranquilidad pública. Esa disposición de la Ley de Alcoholes indica expresamente que el Alcalde y el Concejo pueden solicitar la clausura por alteraciones a la tranquilidad pública, y eso es lo que va a permitir erradicar un negocio que ha sido bastante pertinaz en su transgresión a las normas vigentes puesto

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

que tiene una larga lista de infracciones de ese tipo. Solicita que por favor se vea la clausura desde ese punto de vista.

2.6. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS, RECICLAJE, LAVADO DE PISOS Y LAVADO DE CAMIONES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1243, de 7 de Julio de 2008, a la empresa STARCO S.A., por los siguientes montos:

- Servicio de Recolección Diurno: Fase Implementación, \$ 36.234.495 mensual
Fase Definitiva, \$ 45.929.978 mensual
- Servicio de Recolección Nocturno: Fase Implementación, \$ 20.469.005 mensual
Fase Definitiva, 25.946.022 mensual
- Servicio de Recolección Enseres y Cachureos: \$ 4.760.000 mensual
- Servicio de Lavado de Camiones Municipales: Por Camión Cerrado, \$ 17.850
Por Camión Abierto, \$ 11.900
- Sistema Monitoreo Camiones mediante GPS: \$ 65.450 mensual por camión.

- Propuesta Pública para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y CICLETEROS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1286, de 10 de Julio de 2008, a la empresa AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, por los siguientes montos:

JUEGOS INFANTILES PLÁSTICOS

PLAZA INÉS DE SUÁREZ

- Instalación y Provisión Módulo	TOTAL IVA INCLUIDO
- Instalación y Provisión 2 Set de Columpios (3 asientos cada uno, bebés y niños)	: \$ 8.837.997.-
- Retiro y Traslado de Juegos Existentes	: \$ 1.202.388.-
- Traslado e Instalación de Barra Paralela y Trepador Existente	: \$ 772.894.-
	: \$ 116.908.-
TOTAL	: \$10.930.187.-

SET MÁQUINAS DE EJERCICIOS

PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ

- 1 Máquina de Remo	TOTAL IVA INCLUIDO
- 1 Máquina de Extensión Muscular de pecho (2 personas)	: \$ 823.823.-
- 1 Máquina de Muslos y Piernas (2 personas)	: \$ 1.088.200.-
- 1 Caminador Suspendido (2 personas)	: \$ 699.741.-
- 1 Caminador para Mejorar Flexibilidad (2 personas)	: \$ 889.634.-
- 1 Caminador Tipo Cross Country (2 personas)	: \$ 1.493.913.-
- 1 Máquina para Articulación de Cadera (3 personas)	: \$ 889.634.-
- 1 Máquina para el Desarrollo del Balance y Equilibrio Tipo Tabla de Surf o Esquí (2 personas)	: \$ 758.012.-
	: \$ 728.877.-
SUBTOTAL 1	: \$ 7.371.836.-

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

PLAZA LOS MOLINOS	TOTAL IVA INCLUIDO
- 1 Caminador suspendido (2 personas)	: \$ 889.634.-
- 1 Máquina de Remo	: \$ 823.823.-
- 1 Máquina para Correr	: \$ 796.857.-
- 1 Máquina para Articulación de Cadera (3 personas)	: \$ 758.012.-
- 1 Máquina para el Desarrollo del Balance y Equilibrio Tipo Tabla de Surf o Esquí (2 personas)	: \$ 728.877.-
SUBTOTAL 2	: \$ 3.997.204.-
TOTAL	: \$11.369.040.-

Los informes de Adjudicación se agregan al Acta como Anexo IV.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL-CONTRATACIONES JUNIO/JULIO DE 2008

El Informe de contratación de personal se agrega al Acta como Anexo V.

3. TABLA

3.1 RENOVACIÓN CONTRATO DE "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, SECTOR ORIENTE Y PONIENTE"

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantenición, informa que el contrato adjudicado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1799 de 12 de Octubre de 2006 a la empresa Francisco Oteiza Pérez para la "Mantenición, Reparación y Reposición del Mobiliario Urbano de la Comuna de Providencia" Sector Oriente y Poniente tiene una vigencia de dos años a contar del 12 de Octubre de 2006, con la posibilidad de ser renovado hasta por cuatro períodos de un año. El costo total mensual es de aproximadamente 11 millones de pesos por los dos sectores, oriente y poniente, y como el comportamiento de la empresa a la fecha ha sido satisfactorio, se propone su renovación.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°882: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" SECTOR ORIENTE Y SECTOR PONIENTE, ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1799 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006 A LA EMPRESA FRANCISCO OTEIZA PEREZ, POR UN AÑO A CONTAR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ACTUAL Y EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO VIGENTE

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta qué pasa con las rejas que se usan como defensas en los cruces.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

El Sr. Arancibia explica que se hizo un diagnóstico completo de todas las rejas de la comuna y ese proyecto está actualmente en el Banco de Proyectos pero es caro, la mantención de esas rejas significa cerca de 120 millones al año y aún no se ha tomado la decisión respecto de qué se va a hacer. En cuanto al eje Providencia/11 de Septiembre, indica que el proyecto está listo, se ha trabajado con Secplac y cree que en el corto plazo se estará interviniendo el mobiliario urbano que existe ahí.

El Sr. Alcalde agrega que en Avenida Providencia se ha pensado volver al antiguo escaño, el tradicional, con tablas barnizadas.

3.2 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CALDERAS EN RECINTOS MUNICIPALES"

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que al llamado a propuesta pública realizado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1016 de fecha 28 de Mayo de 2008, para contratar el "Servicio de Mantención y Reparación de Calderas en Recintos Municipales" se presentó sólo una empresa, Central de Restaurantes Aramark Multiservicios Ltda. El contrato es por dos años, renovable por un año, con un máximo de dos renovaciones, incluye 24 calderas de los distintos recintos municipales, de las cuales 21 son a gas y 3 petroleras. El monto mensual a pagar en los meses de Octubre a Marzo sería \$280.000, por la mantención de la caldera del gimnasio Santa Isabel, el que subiría a \$1.610.400 durante los seis meses de invierno, por la mantención de la totalidad de las calderas. Agrega que en la propuesta no está considerada la piscina del Centro Deportivo Providencia ni la del SPA, porque tienen una mantención permanente, con cinco operarios capacitados especialmente para ello.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°883: SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1016 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2008 PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CALDERAS EN RECINTOS MUNICIPALES" A LA EMPRESA CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK MULTISERVICIOS LTDA. POR UN PLAZO DE DOS AÑOS Y POR UN MONTO MENSUAL DE: PERIODO OCTUBRE-MARZO \$280.000.- IVA INCLUIDO, POR LA MANTENCIÓN DE LA CALDERA DEL GIMNASIO SANTA ISABEL; ABRIL A SEPTIEMBRE \$1.610.400.- IVA INCLUIDO, POR LA MANTENCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CALDERAS .-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3 SUBVENCIÓN PARROQUIA JESÚS NAZARENO

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de una subvención de un millón de pesos, para la Parroquia Jesús Nazareno.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

ACUERDO N°884 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN A LA PARROQUIA JESÚS NAZARENO DE M\$1.000, LA QUE SE DEBERÁ DESTINAR A "FINANCIAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE PENSIONADOS, PERSONAS SIN TRABAJO Y CON PROBLEMAS ADICTIVOS QUE VIVEN EN LA CALLE Y AL PAGO DE SERVICIOS BASICOS".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4 MODIFICACIÓN ACUERDO N° 873 - SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL DEL HOSPITAL SALVADOR

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación del Acuerdo N° 873, adoptado en Sesión Ordinaria N°148 de fecha 8 de Julio de 2008 por el cual se aprobó otorgar una subvención a la Corporación de Amigos del Hospital Salvador, en el sentido de que la institución beneficiada es la Corporación Cultural del Hospital Salvador. Advierte que el monto y el objetivo es el mismo.-

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°885 : SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°873 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°148 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2008, DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE LA SUBVENCIÓN APROBADA OTORGAR A LA CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL SALVADOR ES PARA LA "CORPORACIÓN CULTURAL DEL HOSPITAL SALVADOR", POR EL MISMO MONTO Y OBJETIVO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5 APROBACIÓN DE CONTRATOS DE ARRIENDO

El Sr. Alcalde indica que se están regularizando todos los contratos de arriendo de bienes inmuebles que tiene la municipalidad y que por alguna razón no fueron presentados oportunamente ante el Concejo, situación de la que se hace cargo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°886 : SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE ARRIENDO SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD:

N°	DIRECCIÓN	DESTINO	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINO ACTUAL CONTRATO	COSTO MENSUAL
1	Los Misioneros N°2166	Actividades Deportivas Adulto Mayor	Victoria Ananías Nazar	31/12/2007	31/12/2008	UF 77,36
2	Avda. Eliodoro Yañez N°1939	Centro Integral Adulto Mayor	Jorge Molinari de Ferrari	01/03/2008	01/03/2009	UF 150
3	Avda. Pedro de Valdivia N°998	Coordinación Adulto Mayor	Sucesión Lehman	01/11/2007	01/11/2008	\$2.521.712

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

4	Avda. Eliodoro Yañez N°1947	Dirección de Desarrollo Comunitario	Sylvia Somella Valenzuela	31/07/2007	31/07/2008	UF 150,6
5	Avda. Eliodoro Yañez N°1919	Dirección Jurídica	Vicente Radisic Acevedo	01/02/2008	01/02/2009	\$2.465.463
6	Avda. Once de Septiembre N°1363 Of. 403	Of. Inspección Técnica Externa (Estac. Subterráneos M. Montt)	Livio A. Martínez Carrera	31/01/2009	30/04/2009	\$150.000
7	Bucarest N°128	Oficina TESGRAL	Luisa Viviane Israel Chame	01/04/2008	01/04/2009	UF 77,36
8	Av. Manuel Montt N°270	Of. Registro Electoral	Ignacio Landea García	01/06/2008	01/06/2009	\$304.890
9	Mar del Plata N°1900	Centro Extensión y Oficinas Asoc. Empleados	Pablo Pellegrini Ripamonti	31/08/2009	31/08/2010	\$924.397
10	Andrés Fuenzalida N°22 Depto. 603	Junta de Vecinos	Sonia Abusada Aguad	22/10/2008	22/10/2009	\$234.558
11	San Francisco de Borja N°1368 (*)	Bodega Fiesta Dieciochera	ATB Bodegaje y Servicios Ltda..	18/10/2002	18/02/2006	UF 13,32

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6 RESTITUCIÓN FRANJA DE TERRENO FRENTE A CALLE LAS URBINAS N° 133

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, informa que referente a la franja de terreno que enfrenta a calle Las Uribinas N° 133, de propiedad de doña Susana Kerbernhard, se han realizado todos los procedimientos correspondientes y se estima procedente que, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se devuelva por que está desafectada en el Plan Regulador Comunal 2007.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°887 : SE APRUEBA LA RESTITUCIÓN A LA SRA. SUSANA KERBERNHARD GATEFAIT, DE LA FRANJA DE TERRENO DE 53 MTS² (4X13 M²) QUE FORMABA PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS URBINAS N°133, CEDIDO GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1977 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SANTIAGO DON MARIO FARREN CORNEJO, INSCRITA A FOJAS 15.384 N°20.972 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO DEL AÑO 1985, POR HABER SIDO DESAFECTADA POR EL PLAN REGULADOR COMUNAL 2007.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

3.7 FONDOS CONCURSABLES PARA CLUBES DEPORTIVOS 2008

El Sr. Luis Alberto Araya, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, informa que se dio cumplimiento a lo que el Concejo Municipal había aprobado anteriormente respecto del llamado a concurso para clubes deportivos de nivel medio y bajo costo de organización. Por tanto, para un fondo de \$ 7.911.000, fueron invitados a participar ocho clubes deportivos y se presentaron seis, proponiéndose adjudicar \$ 6.850.000 y quedando disponible para otorgar en un segundo concurso la suma de \$ 1.061.000.- Los clubes deportivos beneficiados son los siguientes:

- Arco Iris de Providencia
- Juventud Católica de Providencia
- REINSUA
- Canillitas de Providencia
- Ajedrez de Providencia
- San Cristóbal

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°888 : SE APRUEBA OTORGAR CON CARGO A LOS FONDOS CONCURSABLES PARA CLUBES DEPORTIVOS, LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

INSTITUCIÓN	MONTO	OBJETIVO
CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS DE PROVIDENCIA	\$1.000.000	INCENTIVAR A JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL, COMO UNA FORMA DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y DE UTILIZAR DE MANERA ADECUADA EL TIEMPO LIBRE
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATÓLICA DE PROVIDENCIA	\$ 900.000	PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS OFICIALES QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN LOCAL Y ANFA, CUMPLIENDO CON TODAS SUS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS, ADEMÁS FACILITANDO JUGADORES PARA QUE INTEGREN SELECCIONES
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL REINSUA	\$ 1.000.000	PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES TORNEOS COMUNALES, ADEMÁS DE FÚTBOL OFICIAL Y APERTURA, EN BÁSQUETBOL Y BABY FÚTBOL
	\$ 250.000	CAMPEONATO DE PING PONG ENTRE LOS ASOCIADOS, EN DIFERENTES CATEGORÍA, TANTO COMO UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN COMO PARA DETECTAR TALENTOS Y ADQUIRIR MATERIAL DEPORTIVO
TOTAL	\$ 1.250.000	
CLUB DEPORTIVO CANILLITAS DE PROVIDENCIA	\$ 1.000.000	PARTICIPACIÓN EN CATEGORÍAS 3ª, 2ª, 1ª ADULTOS, SENIORS Y 3ª, 2ª Y 1ª INFANTILES, EN DIFERENTES CANCHAS DE COMUNAS ALEDAÑAS, PARTICIPANDO DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS
CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ PROVIDENCIA	\$ 1.500.000	NUEVE TORNEOS DE AJEDREZ QUE SE DESRROLLARÁN DURANTE EL AÑO, QUE CONSIDERAN GASTOS DE ARBITRAJES, ARRIENDOS, PREMIOS, RELOJES Y TABLEROS

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

CLUB DEPORTIVO SAN CRISTÓBAL	\$ 800.000	BRINDAR A LA COMUNIDAD UN ESPACIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE CURSOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES , PERMITIENDO ADEMÁS LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS VECINOS A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
	\$ 400.000	PARTICIPAR EN DOS TORNEOS DE FÚTBOL Y UNO DE BÁSQUETBOL, EN CONDICIONES ADECUADAS Y REGLAMENTARIAS
TOTAL	\$ 1.200.000	

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8 OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que de las dos solicitudes de patente de alcoholes, la Comisión entrega un informe favorable sólo para una de ellas, la del Pub-Restorán Versus.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Distribuidora, Comercializadora, Pub-Restorán Versus Limitada
Rut	: 76.961.530-K
Dirección	: Avda. Condell N° 1052
Rol Avalúo	: 3502-22

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°889 : SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Distribuidora, Comercializadora, Pub-Restorán Versus Limitada
Rut	: 76.961.530-K
Dirección	: Avda. Condell N° 1052
Rol Avalúo	: 3502-22

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Respecto de la solicitud para un restaurante de turismo en Manuel Montt N° 370, el informe de la Comisión de Alcoholes es unánimemente negativo en atención a que este local se encuentra a menos de 100 metros de un establecimiento educacional y no obstante que la ley faculta al Concejo a hacer una excepción tratándose de ese tipo de establecimiento, la Comisión no estima conveniente hacer

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

uso de esa atribución otorgada por el inciso 4° del Art. 8° de la Ley de Alcoholes por la instalación de música en vivo que alteraría la tranquilidad de los vecinos, situación que consta tanto por los diversos reclamos ya presentados como por las infracciones cursadas por ruidos molestos. En consecuencia, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde que someta la solicitud al Concejo, con un informe negativo.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la propuesta de rechazo de la siguiente patente de alcoholes, según informe negativo de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante de Turismo
Razón Social	: Sociedad de Responsabilidad Limitada Pérez y Gallegos Ltda.
Dirección	: Avda. Manuel Montt N° 370

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°890 : SE RECHAZA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, POR ESTAR A MENOS DE 100 METROS DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y TRATARSE DE UN SECTOR EN QUE HAY VIVIENDAS, POR LO QUE LA MUSICA EN VIVO QUE PERMITE ESTA PATENTE ALTERARÍA LA TRANQUIDAD DEL SECTOR.

Tipo de Patente	: Restaurante de Turismo
Razón Social	: Sociedad de Responsabilidad Limitada Pérez y Gallegos Ltda.
Dirección	: Avda. Manuel Montt N° 370

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

CONVENIO INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

El Sr. Alcalde recuerda que en Sesión del 1° de Julio, el Concejel don Rodrigo García expresó que en relación al sistema de previsión actual, había sido informado que "...en esta comuna el Alcalde no ha querido suscribir dicho convenio, sin dar mayores explicaciones, no obstante la bondad, la nobleza y la solidez de lo que es este proyecto. Agrega que, entre otros, los municipios de La Florida, Puente Alto y Ñuñoa ya suscribieron el convenio y desearía conocer cuáles son las razones del Sr. Alcalde para negarse a participar".

Comenta que en esa ocasión señaló que no tenía antecedentes de la situación y se comprometió a informar, por lo que ahora hace entrega de un informe en detalle, en el que se indica que el convenio fue firmado con la debida antelación: por el Alcalde Subrogante don Christian Espejo, el 25 de Junio pasado. Asimismo, se indica que a contar del 1° de Julio del presente año, el Departamento de Asistencia Social en coordinación con el Instituto de Normalización Previsional, gestiona los beneficios que, a la fecha, se traducen en 31 postulaciones a pensión solidaria y 5 postulaciones a pensión de invalidez, de un total de 324 potenciales beneficiarios, los que paralelamente han realizado postulaciones directas al INP; además, existe un porcentaje de beneficiarios que se encuentra en encuestaje con la ficha de protección social y otro porcentaje que no califica por sobrepasar los puntajes.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

El Memorándum N°15.487 de 21 de Julio de 2008 de la Directora de Desarrollo Comunitario se agrega al Acta como Anexo VI

PASOS PEATONALES PROTEGIDOS
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Acusa recibo de la respuesta de la Dirección de Tránsito en relación a unos pasos peatonales que funcionan en Avda. Ricardo Lyon y Avda. Suecia y que fueron puestos en resguardo del colegio English Institute. Considera que la respuesta es altamente insatisfactoria por cuanto la Dirección de Tránsito reconoce, en su propia argumentación, que esos pasos peatonales no operan de manera óptima. Indica que esta situación se repite en varios lugares de la comuna, donde los automovilistas ni siquiera hacen amago de detenerse —no obstante que dichos pasos están funcionando correctamente, con sus luces e indicaciones—, sino que además algunos, haciendo escarnio de los peatones, aceleran. Afirma que este mecanismo no está dando resultados y del texto enviado por Tránsito no se desprende ninguna medida para hacer frente a una situación bastante delicada y evitar que el día de mañana ocurra un accidente fatal en uno de esos cruces, especialmente si en esta Sala ya se ha dicho que no funcionan como debieran.

Frente a su propuesta de instalación de tachones, el Director de Tránsito responde que eso es equivalente a instalar resaltos convencionales que obligan a los usuarios a detenerse, y precisamente se trata de eso, que los automovilistas se detengan en las zonas urbanas donde están conduciendo a 70 u 80 kilómetros/hora. Señala que en otras comunas, en vías como Santo Domingo, Monjitas y Avenida El Salto, por las que circulan buses del Transantiago, hay resaltos. Consulta qué otra medida se puede implementar porque luego de leer la respuesta de la Dirección de Tránsito la única conclusión posible es que no hay nada que hacer.

Agrega que hace un tiempo leyó un informe altamente técnico respecto de los resaltos o tachones elaborado por ingenieros de tránsito de la Secretaría de Transporte de España, quienes después de un estudio exhaustivo concluyen que son elementos absolutamente eficaces para evitar situaciones peligrosas. En Chile, los automovilistas ni siquiera se detienen en los pasos peatonales colocados frente a los establecimientos educacionales.

Reitera que por la explicación dada por la Dirección de Tránsito, simplemente la Municipalidad de Providencia renuncia a adoptar medidas frente a una situación que es de suyo peligrosa y que se presenta en varios lugares de la comuna, pero que no ocurre en Vitacura, Las Condes, La Reina y otros municipios. Finalmente, manifiesta su preocupación y molestia por esta inacción de la municipalidad frente a un tema que el día de mañana puede causar graves problemas.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Disiente de la opinión del Concejal García porque cree que se pueden tomar mil medidas, pero si los automovilistas no respetan nada no es posible hacer más. Plantea que conoce perfectamente la esquina en cuestión y allí confluyen muchas malas prácticas de los automovilistas, porque si al tener un paso peatonal protegido, iluminado y demarcado, el automovilista no se detiene, es responsabilidad

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

de él y de nadie más. Indica que cerca de su casa, a pesar de haber tachones, las camionetas grandes y los jeeps circulan igual a altas velocidades. Avenida Grecia, que es de alto flujo, antes tenía cientos de lomos de toro y día por medio moría una persona atropellada, porque los peatones cruzaban en cualquier parte, porque los automovilistas aceleraban en lugar de frenar en los lomos de toro, etc. Considera que son muchos temas que intervienen y no necesariamente tienen que ver con el municipio y, por tanto, no se atrevería a afirmar que el municipio ha caído en la inacción. Sostiene que esa argumentación sí puede ser válida en lugares en los que efectivamente se puede hacer algo y no se ha hecho nada; en esa esquina en particular, está demarcado con amarillo donde no se puede estacionar y siempre está lleno de autos estacionados si no hay un inspector permanentemente que esté impidiéndolo para que no tapen la visión de otros automovilistas, pero eso no es problema de la municipalidad que hace todo lo posible para no dejar que se estacionen allí.

En esa misma línea, expresa su preocupación por la falta de un cruce peatonal en el cruce de las calles Lota-Coyancura-Ricardo Lyon, porque el anterior está en la Avda. Ricardo Lyon con Carlos Antúnez y no existe ninguno más hasta la próxima esquina, y esta es una solicitud que le han manifestado también numerosos vecinos.

El Sr. **Alcalde** comparte lo argumentado por la Concejala Leitaó e indica que se estudiará un proyecto con Urbanismo para esa esquina, para que el flujo no sea directo. Plantea que lo que hay que trabajar en la ciudad ahora son los flujos peatonales, porque cuando las comunas comienzan a crecer hay temas que no se han internalizado, se mide solamente el flujo de los autos, pero el flujo de personas también puede ser intervenido. En Providencia por ejemplo, se están generando obstrucciones positivas para el flujo de personas con la instalación de mesas en las veredas. Algo se va a tener que hacer cuando la gente se baje de la Estación Tobalaba del Metro para llegar a Costanera Center por la orilla del canal, que tiene una vereda de 1,5 a 2 metros; hay flujos peatonales que se están generando y que hay que considerar.

SESIONES MES DE AGOSTO

El Alcalde propone que las Sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Agosto se realizarán los días martes 5, 19 y 26.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°891 : SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO LOS DÍAS 5, 19 Y 26 DE DICHO MES.

BARRIO WILLIAM NOON **CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Desea saber cuál es el fundamento del porqué se considera patrimonial el barrio William Noon porque personalmente considera que no tiene ningún valor arquitectónico.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 149 DE 22 DE JULIO DE 2008

El Sr. **Alcalde** responde que la población William Noon responde al desarrollo de viviendas sociales de la iglesia católica y perteneció al Arzobispado durante muchos años. Es el conjunto social el que adquirió valor patrimonial, al igual que la Población León XIII o la calle Gutenberg, donde vivían los trabajadores gráficos de la empresa Zig-Zag. Son barrios que tienen historia y en base a esa historia es que se preservan.

Se levanta la Sesión a las 11:30 horas.

JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL